

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 148-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 05 días del mes de abril de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional; por tanto le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas.

Que, mediante Oficio N° 94-2022-GRJ/GRDS, sobre Incorporación de Nuevos Miembros a la IOAR, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Social, es propuesta de la Consejera Tatiana Arias Espinoza que dicho Oficio N° 94-2022GRJ/GRDS que es concordante con la Ordenanza Regional N° 325-GRJ(CR), y teniendo en consideración que en el Artículo 4 dispone "...Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social tenga la responsabilidad de coordinar y conducir la implementación de las acciones Multisectoriales dirigidas a toda la población", corresponde a la Gerencia de Desarrollo Social poder hacer las modificaciones y todos los cambios propuestos.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda derivar el Oficio N° 94-2022GRJ/GRDS, sobre Incorporación de Nuevos Miembros a la IOAR, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Social, a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 94-2022GRJ/GRDS, sobre Incorporación de Nuevos Miembros a la IOAR, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Social, a la Comisión Permanente de Desarrollo Social del Consejo Regional, para su evaluación, análisis y trámite respectivo.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de Abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Vilca
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ahn. Lucila Martha Chavez Carhuamaca
Secretaría Ejecutiva (E)